

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"

EXPEDIENTE: AB/2024/099

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
1.	Apartado B.2. de los criterios de valoración de las ofertas establecidos en la Invitación a la licitación y Apartado 5.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).	<i>Se entiende que se deben incluir los trabajos de ingestas de las diferentes fuentes mediante confluent en la capa PSA RAW. Por favor confirmar. Para una valoración de alto nivel entendemos que el proceso de ingesta exige de gestiones de arquitectura física relevantes donde los responsables de la arquitectura, sistema origen o datahub, deben participar para garantizar el aprovisionamiento de infraestructura necesaria para dicha ingesta. En caso de confirmarse la ingesta, entenderíamos que únicamente se debiera llevar a cabo el código de desarrollo en la plataforma Confluent o similar, quedando fuera cualquier gestión con los responsable de arquitectura o instalación de gateways en sistema orígenes.</i>	Los trabajos para detallar los requisitos de seguridad en la metadata y aplicar masking en L2 PSA, así como la especificación de la información a ingestar serán responsabilidad del Adjudicatario realizando la documentación pertinente. El equipo de Plataforma DATAHUB y Aigües de Barcelona serán informados de este detalle. El equipo de Plataforma DATAHUB colaborará en esta tarea dando Soporte y deberá realizar la aprobación del planteamiento. Respecto a la configuración de los conectores en la herramienta CONFLUENT, el equipo de plataforma DATAHUB realizará dichos trabajos como responsable y aprobador de los mismos. El adjudicatario será colaborador de los mismos para tener constancia de ellos y estará informado al igual que Aigües de Barcelona. El uso de los conectores configurados para la ingesta será responsabilidad del Adjudicatario en lo que se refiere a definición y especificación de la información a recoger, el equipo de Plataforma DATAHUB y Aigües de Barcelona serán informados de este detalle. El equipo de Plataforma DATAHUB colaborará en esta tarea dando Soporte y deberá realizar la aprobación del planteamiento. La gestión de los orígenes de información y las adaptaciones en el caso que sean requeridas en las aplicaciones transaccionales, así como las configuraciones en estas fuentes de información origen como hacer y ejecutar los scripts de activación del cdc y las actuaciones por parte de los DBA's, no serán responsabilidad del adjudicatario, ni de plataforma DATAHUB, recayendo estas acciones en Aigües de Barcelona.

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"

EXPEDIENTE: AB/2024/099

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
2.	Pliogo de Prescripciones Técnicas - Apartado 5.1.4. "Entrega y validación de la maqueta navegable"	<i>Para poder valorar los trabajos de modelado en PSA STD- RDV sería necesario un listado de objetos (tabla o fichero) así como su esquema para poder valorar el esfuerzo necesario. Disponen de dicho detalle?</i>	Durante la fase inicial del proyecto, denominada "Discovery", se realizará un análisis exhaustivo de los orígenes de datos, tal como se indica en el apartado 6.1.1 del pliego de condiciones. Este análisis forma parte del proceso de recopilación completa de requisitos. Una vez finalizada la fase de Discovery, ambas partes acordarán los ajustes necesarios en la planificación del proyecto, en función de los resultados obtenidos. Si, a pesar de las descripciones conceptuales de los orígenes y los datos proporcionados en el pliego técnico (conjunto de datos, número de señales recibida, persistencia esperada) el ofertante considera que, después de la fase de discovery el alcance resultante no se ajusta con la propuesta económica, se deberá consensuar un nuevo alcance, conjuntamente con Aigües de Barcelona, ajustado a la valoración económica presentada.
3.	Pliogo de Prescripciones Técnicas - Apartado 5.1.4. "Entrega y validación de la maqueta navegable"	<i>Sería relevante conocer el alcance de DM que consta la actual aplicación AQMOS para poder estimar su modelado. Disponen del modelo de datos disponible en la aplicación visual actual para explotar los datos? Su valoración de implementación depende de forma relevante del alcance de dicho modelo</i>	El modelo de datos de la aplicación actual Aqmos no se ha incluido en el pliego de condiciones técnicas, ya que se considera irrelevante para la cotización del nuevo modelado de datos. No solo difieren las tecnologías utilizadas (Oracle frente a Snowflake), sino también las metodologías de modelado. Para este proyecto, se ha elegido la metodología Data Vault 2.0. Además, en ningún caso el modelo de datos antiguo puede tomarse como referencia para determinar el alcance del desarrollo del nuevo modelo de datos subyacente a la aplicación Aqmos detallada en el pliego. El alcance dependerá únicamente de los datos de los sistemas origen que se ha determinado necesario incluir. No obstante, durante el proyecto, el equipo de desarrollo podrá consultar eventualmente el modelo actual para resolver dudas puntuales.
4.	Anexos 13 y 14 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).	<i>En los modelos de los anexos 13 y 14 se requiere indicar la "Identificación de la actuación". ¿Se refiere al objeto del contrato o se refieren a otro dato?</i>	En el campo "Identificación de la actuación" de los Anexos 13 y 14 del PCP se deberá indicar el objeto de la licitación, que en este caso es "230DIV40204 Plataforma de gestión del ciclo del agua basada en datos: Ingesta, Transformación y Modelado.

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"

EXPEDIENTE: AB/2024/099

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
5.	Apartado H) del Cuadro-Resumen de Características del Procedimiento de Contratación del Pliego de Condiciones Particulares (PCP):		Se advierte el siguiente error material en el apartado H) "Plazo de Garantía" del Cuadro-Resumen de Características del Procedimiento de Contratación: Así, donde dice: "H) PLAZO DE GARANTÍA: 3 meses". Ha de decir: "H) PLAZO DE GARANTÍA: 6 meses".

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"

EXPEDIENTE: AB/2024/099

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
6.	Apartado A.2) de la Cláusula 8 "Contenido de las ofertas" y Anexo N. 2 "Declaración responsable relativa a la solvencia económico-financiera, técnica y profesional del Pliego de Condiciones Particulares (PCP)	<i>En relación al requisito de indicar la "relación de los principales servicios de gestión/ejecución de proyectos de TI en el ámbito de arquitectura de datos sobre entornos basados en tecnología Snowflake y modelos Data Vault, efectuados en el curso de los TRES (3) últimos años": Como compañía no hemos liderado completamente proyectos de un tamaño similar en esta tecnología pero nuestro personal sí ha participado en proyectos existentes en nuestros clientes de tamaño medio-grande como asignaciones puntuales de estas personas. ¿Se puede acreditar esta experiencia válida dentro de los criterios de evaluación o es un impedimento directo no poder acreditar este tipo de proyectos 100% como empresa?</i>	Tal y como queda establecido, los requerimientos que se indican en el apartado A.2) de la cláusula 8 del PCP son de carácter obligatorio.

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"

EXPEDIENTE: AB/2024/099

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
7.	Cláusula 3 "Periodo de vigencia del contrato" del Pliego de Condiciones Particulares (PCP); Apartados 2 "Objeto" y 5 "Soporte de los releases de producción" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	<i>Las fechas de finalización del servicio (31.12.2025) y la duración de 24 meses nos parecen incoherentes dadas las fechas actuales. Por favor aclarar qué opción considerar:</i>	Conforme con lo que se establece en el PPT, la fecha límite para la prestación efectiva del servicio y los trabajos objeto del contrato es el 31.12.2025. El plazo de vigencia del contrato de 24 meses incluye el periodo de garantía.